

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 29 DE FEBRERO 2016.-

ACTA N° 151.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.38 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la Ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, don Víctor Sepúlveda Barra, don Edison Coronado Moreno, don Jorge Marcenaro Villalta, don Jorge Vaccaro Collao, don Juan López Cruz, don Joseph Careaga Palma y don Carlos Hernández Muñoz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones el Administrador Municipal, don Ricardo Vallejos Palacios y el Director de Asesoría Jurídica, don Pedro San Martín López.

Se deja constancia de la asistencia de Directores Municipales:

- *Directora de Administración y Finanzas, doña Susana Baeza Lagos.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sr. Director de la Dirección de Salud Municipal (S), don José Luis Llanos Merino.*
- *Sra. Directora de Dideco, doña Carolina Véjar Lema.*
- *Sr. Director de Educación Municipal (S), don Nelson Marín Avila.*
- *Sr. Director de Obras Municipales (S), don Domingo Silva Soto.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sr. Director de Secpla (S), don Pedro Martínez Bianchi.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sr. Director de Apoyo, Prevención e Inspección, don Nilson Rozas Iglesias.*
- *Sr. Director de Cementerios Municipales, don Gustavo Martín Solar.*
- *Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.*

El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de sala.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Ordinaria N° 150 del 04.02.2016.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

Acuerdo para incorporar al listado de Organizaciones Comunitarias territoriales con derecho de participar en la elección del COSOC a las siguientes instituciones: (Artículo 13, Reglamento del COSOC).

1.- Corporación de Adelanto y Desarrollo de Ñuble, estamento Asociaciones.

2.- Centro General de Padres Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado, estamento Centro de Padres.

3.- Club de Tiro Cornelio Saavedra, en el estamento Clubes Deportivos.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

1.- Concejál Sr. Jorge Vaccaro Collao. Tema: Fundación Kolping.

2.- Concejál Sr. Jorge Marcenaro Villalta. Tema: Desarrollo Inmobiliario de Chillán.

3.- Concejál Sr. Joseph Careaga Palma. Tema: Proyecto Programa de Protección contra del abuso sexual infantojuvenil. Expone: la Psicóloga Marcela Sotomayor.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

Ordinaria N° 150 del 04.02.2016.

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 101/359/2016 del 29.02.2016, del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Edison Coronado Moreno. Responde incidente planteado en Acta N° 150 del 04.02.2016, sobre proyecto del Club Deportivo Avance.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Coronado.

Ord. N° 101/360/2016 del 29.02.2016, del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Responde incidente planteado en Acta N° 150 del 04.02.2016, sobre Ley del Mono.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Sepúlveda.

Ord. N° 300/28/2016, del Sr. Director de Control al Sr. Jorge Marcenaro Villalta. Responde informe solicitado sobre ampliación de contrato de habilitación Teatro Municipal de Chillán.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Marcenaro.

Oficio s/n de fecha 11.02.2016, del Presidente y Directorio de la Junta de Vecinos Colliguay al Sr. Alcalde de Chillán. Agradecen al Sr. Alcalde, su equipo de trabajo y al H. Concejo Municipal por el apoyo brindado a la Fiesta del Trigo.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/358/2016 del 29.02.2016, del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Envía nómina de solicitudes de Información Pública del mes de Febrero 2016.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 5000/755/2016 del 26.02.2016, del Director de Educación Municipal (S) al H. Concejo Municipal. Responde incidente planteado por el Concejel Sr. Joseph Careaga Palma, en sesión ordinaria N° 149 del 01.02.2016, sobre la desvinculación de sus cargos de profesores de las Escuelas Marta Colvin y Libertador Bernardo O'Higgins.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/346/2016 del 26.02.2016, del Sr. Administrador Municipal. Informa adjudicaciones efectuadas desde el Concejo anterior a la fecha.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 100/343/2016 del 23.02.2016. Solicita acuerdo para otorgar comodato a la Junta de Vecinos Robinson Ramírez.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario.

Ord. N° 100/351/2016 del 24.02.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar licitaciones públicas del Departamento de Educación.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/429/2016 del 26.02.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar comodato a la Junta de Vecinos Brisas del Bicentenario.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario.

Ord. N° 100/430/2016 del 26.02.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar Comodato a la Junta de Vecinos Iglesia Discípulos de Cristo.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario.

Ord. N° 100/433/2016 del 29.02.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar nombres del

Conjunto Habitacional, calles y pasajes del Loteo Bosques del Arrayán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/434/2016 del 29.02.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar nombres del Conjunto Habitacional, calles y pasajes del Loteo Barrio Las Delicias.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/435/2016 del 29.02.2016, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la construcción de equipamiento vecinal en área verde ubicada en calle Aragón en el sector de la Villa Paseo de Aragón.

Queda para acuerdo de pasar a Comisión Desarrollo Comunitario.

Ord. N° 100/436/2016 del 29.02.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/437/2016 del 29.02.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 438 del 29.02.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar una propuesta de lugares para realizar propaganda electoral.

Queda para acuerdo de pasarlo a Comisión Obras.

Carta de reconsideración solicitada por la Sra. Marta Elena Sobarzo Sanhueza por traspaso del local N° 71 del Mercado Interior Municipal.

Queda para acuerdo de pasarlo a Comisión Mercado.

*El Concejal **SR. MARCENARO** hace presente que aún no recibe el informe de Parquímetros solicitado hace más de dos meses.*

La Concejala **SRA. KAIK** reitera su petición al Administrador de las Termas, en relación a la Calichera.

Siendo las 18.05 horas se incorpora a la Sala, el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** da cuenta de la realización de la 7° Versión del Festival Nacional del Folclore, realizado en la Plaza de Armas de Chillán los días 5 y 6 de Febrero, contó con una masiva concurrencia de espectadores. Los artistas invitados fueron Illapu, Nino Gordillo y Pedro Messone.

Informa sobre la realización de la Feria de la Greda en Quinchamalí, desarrollada durante una semana en el sector de Las Alfareras. Se desarrollaron diversas actividades y concursos apoyados por la Dirección de Cultura y con aporte de empresas privadas y del Consejo Nacional de la Cultura.

El domingo 7 de Febrero se conmemoró el Natalicio de Claudio Arrau León, en el Cementerio Municipal, estuvo presente además el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao y artistas con proyección.

El mismo día se realizó la Fiesta Huasa en Caserío Linares que contó con concursos, movimiento de riendas, domaduras de caballos y una destacada gastronomía.

El día sábado 20, con presencia de los Concejales Señora Nadia Kaik Gorayeb y Señores Juan López Cruz, Jorge Marcenaro Villalta y Víctor Sepúlveda Barra, se llevó a cabo el Festival del Chocho. El espectáculo contó con gran afluencia de público que se deleitaron con show musical, concursos y la parte gastronómica.

Informa que mañana martes a las 10.00 horas se abrirá en calle Esmeralda una vía que va a ayudar a descongestionar la calle Alonso de Ercilla; el punto de prensa se realizará en la esquina de Circunvalación con Alonso de Ercilla.

Se refiere al trabajo de limpieza realizado en el Cementerio Municipal, se retiraron 60 camionadas de basura y escombros en un operativo que duró una semana. Felicita a la Dirección de Aseo y Ornato por el trabajo realizado.

En relación a las Farmacias Populares Municipales, se ha recibido un Dictamen de Contraloría que dispone que dichas Farmacias deben ubicarse en los Centros de Salud Familiar y Consultorios, en

este sentido se ha tomado una primera decisión en el sentido de instalar en nuestra comuna seis Farmacias Populares, incluyendo Quinchamalí.

*El Abogado **SR. SAN MARTIN** ratifica que el Dictamen de Contraloría de fecha 19.02.2016, dispone que las Farmacias Populares deben quedar radicadas dentro de los Consultorios Municipales. En razón de ello, el Sr. Alcalde dispuso la ampliación de funciones de las Farmacias de los Consultorios y la elaboración de un Reglamento que puede estar operativo en el mes de Marzo.*

*El Concejal **SR. VACCARO** señala que esta modalidad significará al municipio un ahorro importante en arriendo y personal.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** consulta si las Farmacias Populares atenderían a toda la población o sólo a las personas inscritas en los Consultorios.*

*El Abogado **SR. SAN MARTIN** indica que se ofició a Contraloría que se hiciera extensivo el uso de las Farmacias Populares a toda la población, no sólo a los inscritos como lo establece el actual Dictamen.*

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** señala que hay que tener cuidado con las expectativas de la gente; le parece saber cómo será la respuesta de los proveedores, cómo se van a hacer los despachos y cómo se van a recibir los dineros.*

*El Abogado **SR. SAN MARTIN** responde que se está elaborando un Reglamento Interno que va a definir cómo será el procedimiento operativo. Se hará un proceso de difusión para darlo a conocer a la comunidad.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** en relación a la nueva alternativa de funcionamiento que dispone Contraloría, la propuesta que elabora la Dirección Jurídica debe ser enviada a Comisión para su debida discusión.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** sostiene que la idea es tener todos los antecedentes y compartir su propuesta en el Concejo.*

*La Concejala **SRA. KAIK** opina que seis Farmacias hará el sistema más expedito. Agradece la voluntad del Sr. Alcalde al actuar en beneficio de la comunidad.*

Continúa el Sr. Alcalde con su Cuenta.

Informa que el día viernes 4 de Marzo, la Clínica de Tenis que conduce Horacio de la Peña, quien ofrece 20 entradas para los partidos de la Copa Davis que se inicia esta semana, ha invitado a 18 alumnos de distintas escuelas y que asisten a los talleres de tenis, quienes viajarán junto a dos monitores en un bus del DAEM.

En relación a los sumarios de los Correos Electrónicos, paralelo al sumario interno de la Municipalidad hay una situación que sigue en Fiscalía donde se investiga la intervención de un computador para sacar información. Han sido 8 personas desvinculadas de sus cargos, 3 de ellas presentaron su renuncia voluntaria, la Encargada de la Oficina de la Mujer, Sra. Paula Cifuentes ha sido trasladada a la Dirección de Aseo y Ornato. El Fiscal del Sumario Interno propone sobreseer el sumario, lo que fue acogido por el Alcalde.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita a la Dirección Jurídica hacerle llegar las conclusiones del Sumario.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** da lectura al pronunciamiento en primera instancia del 2do. Juzgado Civil de Chillán en Sentencia de fecha 25.02.2016, en que reconoce el uso inmemorial de las aguas y le permite a la Municipalidad regularizar.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** en el caso de las aguas señala que la situación es favorable al municipio porque la historia así lo ampara, lamenta que la Municipalidad haya tenido negligencias anteriores, recomienda a la Dirección Jurídica seguir activos en la regularización de los derechos que pertenecen a Chillán.*

*Señala que el Concejal **SR. VACCARO** en la sesión pasada hizo un llamado a no descalificar. Hace algunos días, un pre candidato a Concejal hizo unas declaraciones en la prensa, en relación a informaciones obtenidas por transparencia municipal relacionado con la Productora Mathew y de las platas que ha ganado mientras el Sr. Zarzar ha sido Alcalde. Nos encontramos una vez más con que el Sr. Alcalde se refiere con desprecio a la labor de los Concejales diciendo: “estos señores cuando llegan al Concejo no saben ni donde están parados”, entiende que el precandidato es del Pro, si aún no ha empezado las campañas se pregunta ¿cómo han de ser las calificaciones más adelante?.*

Hace un llamado al Sr. Zarzar, a no descalificar a la gente que quiere llegar al servicio público, muchos hacen grandes sacrificios. No le parece correcta esa forma de actuar, ni menos a gente joven que quiere entrar al servicio público.

La Concejala **SRA. KAIK** en relación al Sumario de los correos electrónicos, en los que fue aludida, tiene muchas dudas al respecto, solicita hacerle llegar una completa información.

Por otra parte, se alegra que el Concejal Sr. Marcenaro pida al Sr. Alcalde tener cuidado con las descalificaciones porque en muchas oportunidades él ha tratado al resto de los Concejales de ignorantes, se alegra que hoy esté tomando una actitud diferente; espera que tome una actitud de respeto para lo que resta del período.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Careaga anuncia su Cuenta para la próxima sesión.

Cuenta conjunta de los Señores Concejales Víctor Sepúlveda, Juan López y Jorge Marcenaro de su participación en el curso “Ley de Régimen de Garantías de Salud (AUGE) de Autoridad Gestión Sanitaria y Ley Ricarte Soto, realizado entre el 09 y 13 de Febrero de 2016, en la ciudad de Frutillar.

 <p style="text-align: center;">Curso: “Ley de Régimen de Garantías de Salud (AUGE) y Ley Ricarte Soto”.</p> <p style="text-align: center; background-color: #4a86e8; color: white; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 150px;">Frutillar Febrero 2016</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Relator: Dr. José Miguel León Ulloa.</p>	 <p>Objetivos del Curso:</p> <p>Que la institucionalidad municipal conozca e influya respecto de los temas de Salud Pública. Conocer la Ley de Régimen de Garantías de Salud (AUGE) y Ley Ricarte Soto, sus inicios y su desarrollo hasta hoy.</p>
--	--



Introducción Plan AUGE.

- En 2005 entra en vigencia la nueva Ley de Autoridad sanitaria y la Ley de Garantías Explicitas en Salud.
- El nuevo decreto del Auge incorpora, a partir del 1 de julio de 2013.



En caso de no cumplir garantías.

- Cada vez que el prestador de salud incumpla alguna de las garantías del AUGE, los asegurados tienen derecho a reclamar ante Fonasa hasta 30 días después de ese vencimiento.
- El asegurado, o un tercero en su representación, debe dirigirse directamente a una sucursal de Fonasa, llamar al 600 360 3000 o ingresar a www.fonasa.cl, señalando y/o adjuntando los antecedentes respectivos.



Copago.

- Los asegurados de los tramos A y B no pagan por las atenciones garantizadas explícitamente, mientras que los tramos C y D pagan como máximo el 10% y 20%, respectivamente, sólo por aquellas atenciones que tengan asociado un copago.
- Esta protección financiera es sin perjuicio de otras coberturas adicionales que pudieren proceder para aumentar la bonificación, como también para acceder a préstamos de salud y financiar los copagos AUGE que correspondan.

Enumera a continuación las 80 patologías que comprende el Plan AUGE fijando en cada caso el tiempo de espera para el acceso a atención con un especialista, su tratamiento y seguimiento.



Ley Ricarte Soto

- **Sistema de protección financiera que garantiza el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo**, dirigida a los beneficiarios de todos los sistemas previsionales chilenos de salud, **sin importar su situación económica**.
- Las enfermedades tienen un valor igual o superior al 40% del ingreso promedio familiar anual.



- **Patologías beneficiadas son:**
 - Mucopolisacaridosis Tipo I (tratamiento con Laronidasa)
 - Mucopolisacaridosis Tipo II (tratamiento con Idursulfasa)
 - Mucopolisacaridosis Tipo VI (tratamiento con Galsulfasa)
 - Tirosinemia Tipo I (tratamiento con Nitisinona)
 - Artritis Reumatoide Refractaria (tratamiento con Abatacept o Rituximab)
 - Esclerosis Múltiple Refractaria (tratamiento con Fingolimod o Natalizumab)
 - Enfermedad de Gaucher (tratamiento con Taliglucerasa o Imiglucerasa)
 - Enfermedad de Fabry (tratamiento con Agalsidasa)
 - Hipertensión Arterial Pulmonar Grupo I (tratamiento con Iloprost inhalatorio)
 - Virus Respiratorio Sincicial en recién nacidos prematuros (tratamiento con Palivizumab)
 - Cáncer de Mamas que sobreexpresen el gen HER2 (tratamiento con Trastuzumab)
- Se estima que en esta primera etapa sean cerca de 2.400 los pacientes beneficiados, cifra que debería aumentar en diciembre de 2016, cuando se dicte un nuevo decreto que sume nuevos tratamientos y enfermedades al fondo.

El Concejal **SR. CORONADO** señala que fue una muy buena capacitación y esperan poder reunirse con la Sra. Directora de Salud para traspasar estas iniciativas a los Consultorios.

El Concejal **SR. MARCENARO** destaca la dirección del Doctor José Miguel León por su conocimiento extraordinario de cada patología del AUGE. La idea es reunirse con la Sra. Directora de Salud para ver la forma de hacer llegar esta ley a todos los usuarios de los Consultorios. Traen varias ideas para traspasarlas tendientes al mejoramiento de los recursos humanos y físicos que dispone el municipio en materia de salud, para hacer uso de este sistema que está considerado como el mejor régimen de salud en Latinoamérica.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** valora también la importancia de este seminario estima importante hacer extensivas las conclusiones al personal de salud porque hay situaciones que ameritan considerar, como los tiempos de espera de cada patología; agrega que la Ley Ricarte Soto partió con 2.400 personas y se espera una atención de más de 4.000 pacientes para fines de año.

Por la importancia de los temas estima necesaria la participación de funcionarios de Salud Municipal, especialmente los Directores de Consultorios para hacerlas extensivas a la comunidad.

El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que lamentablemente la comunidad no esté informada y corresponde a Salud para la difusión necesaria porque la mayoría de la población sufre alguna de estas patologías. Es de su interés que para un próximo seminario de estas características puedan participar funcionarios del área de salud.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** indica que este programa de Salud se inició en el gobierno de Ricardo Lagos, el hecho de poner fechas es muy bueno para los pacientes que se atienden en hospitales públicos. Hay muchos pacientes que no tienen la posibilidad de ser

tratados porque se han agotado todos los recursos fiscales en patologías del listado.

*La Concejala **SRA. KAIK** anuncia que en la próxima sesión dará cuenta de su participación en la reunión de Directorio de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile.*

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 100 del 29.2.16, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 13:00 Hrs., del 29 **de febrero del 2016**, se reunió la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal presidida por Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Señores Víctor Sepúlveda Barra, Nadia Kaik Gorayeb, Carlos Hernández Muñoz, Jorge Marcenaro Villalta, Edison Coronado Moreno.

Se analizan las siguientes solicitudes:

1.- ORD. N° 100/ 280 /2016, del 10.02.2016.-

MINIMARKET Y BOTILLERIA ABRAHAM ENRIQUE BURCHARD GUTIERREZ: *Solicita **Traslado** y creación de Microempresa Familiar, **Patente Rol 400018 Depósito de Bebidas Alcoholes**, desde Toconao N° 456, Ampliación Sarita Gajardo, a Los Canelos N° 127, Villa Los Aromos, respuesta favorable de Presidente de JJVV N° 9-R "Malloa".*

*Sr. Adolfo Sagredo Rodríguez., **FONO** 996592577*

La Comisión sugiere aprobar.

2.- ORD. N° 100/ 281 /2016, del 08.02.2016.-

XENIA ESTEFANIA FLORES TAPIA: *Solicita **Patente** y creación de Microempresa Familiar **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Gamero N° 249, respuesta desfavorable de Presidenta de JJVV N° 1 "Comandante San Martín".*

*Sra. Miriam Garcés Pérez. **FONO** 422 211895 - 982383912*

La Comisión sugiere aprobar.

3.- ORD. N° 100 / 296 /2016, del 11.02.2016.-

Solicita **Renovar 1** patente, periodo 2015-2016, con Directorio JJVV Vencido, y sin partes cursados.

La Comisión sugiere aprobar.

4.- ORD. N° 100 / 323 / 2016, del 16.02.2016.-

JONATHAN ALFREDO ARIAS BRAVO : Solicita **Traslado de Patente, Rol 400704 Depósito de Bebidas Alcohólicas**, desde Freire N°380, Población Santa Elvira a Avenida Collín N°731. Respuesta favorable de la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 3 Central.

Sra. María Montecinos Henríquez , **FONO : 93152968.**

La Comisión sugiere aprobar.

5.- ORD. N° 100 / 329 / 2016.-

ELIAS EDUARDO VILDOSOLA MOLINA : Solicita **Traslado de Patente Rol 400035, Depósito de Bebidas Alcohólicas**, desde República N°39, Población Santa Elvira a República N°661 Población Santa Elvira. Respuesta Sin Opinión de la Presidenta de la Junta de Vecinos Santa Elvira.

Sra. Joseline Polanco Guerrero, **FONO : 984204837**

La Comisión solicita aclaración, realizarán visita al local.

Observaciones:

Señor Hernández solicita conversar con los vecinos cercanos.

Señor Sepúlveda, solicita conversar con los vecinos colindantes.

Concluye la reunión a las 13:30 Hrs.

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Presidente Comisión

NADIA KAIK GORAYEB
Integrante Comisión

CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ
Integrante Comisión

JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Integrante Comisión

Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.

COMISIÓN OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Se deja constancia del Acta de fecha 29.02.2016, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 horas., del lunes 29 de febrero de 2016, se reunió la **Comisión Obras Ornato y Aseo** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Jorge Vaccaro Collao*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores (a): Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Nadia Kaik Gorayeb, Carlos Hernández Muñoz , Jorge Marcenaro Villalta, Edison Coronado Moreno, Joseph Careaga Palma.

Asisten especialmente invitados Sres. Sergio Zarzar Andonie Alcalde de Chillán Ricardo Vallejos Palacios, Administrador Municipal; Pedro San Martín López, Director Departamento Jurídico; Wenceslao Vásquez Seguel, Director Control; Domingo Silva Soto, Jefe Departamento de Diseño y Ejecución de Obras; Señores representantes de Movistar Diego Suarez, Edgardo Salgado y señora María Olga Contreras

Se analiza el siguiente tema:

Traslado antena Movistar.

Señor Vaccaro, da la bienvenida a los señores de Movistar y solicita comience exposición de señora María Olga Contreras.

Señora Contreras comienza exposición, concluyendo los siguientes puntos:

- 1.-Situación Proyectada.*
- 2.-En relación al tema de salud, relacionada con las ondas que emiten las antenas, no existen antecedentes concluyentes que dañen a las personas.*
- 3.- El arriendo para la Municipalidad sería más alto que otros pagados en la ciudad.*
- 4.- Se hicieron mediciones de otros lugares, además de la Municipalidad, y ninguno da la cobertura del municipio.*

4.- Se utilizará la misma antena existente en el municipio, solo se reforzará la torre, quedará un poco más robusta y subirá unos 60 centímetros.

Señor Sepúlveda indica que sería injusto instalar la antena de celular sobre la Municipalidad, esto sería no respaldar a la ciudadanía .El Concejal no apoya esta iniciativa y mantiene su postura, además indica que el municipio no ha regulado el tema de instalación de antenas.

Señor Vaccaro expone que se debe investigar el daño que produce en la salud, aunque indica que contaminan más las antenas radiales.

Señor López da a conocer que si se autoriza a Movistar, otras empresas también podrán pedir lo mismo, ya que es un bien de uso público.

Señora Kaik indica que hay que consultarles a los funcionarios municipales, petición que ya realizó en Comisión anterior, además no se puede aprobar si no se les consulta a los vecinos del sector.

Señor Vaccaro dice que el día de hoy han recabado información y con eso cada Concejal indagará lo entregado por la Ingeniera, El cree que hoy no se debería votar.

Señor Coronado da a conocer que señor Vaccaro debería tener reunión con sindicatos y municipales, de igual manera el tema debería retomarse en otra Comisión. A él no le parece mala la idea de instalarla.

Señor Sepúlveda indica que deberían votar en Concejo ya que deben definir políticamente ya que el Concejo representa a la ciudadanía.

Señor Marcenaro: manifiesta que nunca el Alcalde ha hecho la propuesta de la antena al Concejo, la hizo a la prensa, propone que estando el Alcalde presente debe hacer la propuesta

Señor Alcalde indica que siempre ha existido excelente disposición con la empresa para tratar el tema. Indica que todo lo decidirá el Concejo.

Señor Vaccaro informa que en ordinario 100/2273, el Alcalde entregó el estudio de este tema para aprobar en Concejo.

Señor Marcenaro pide que se pase al Concejo esta tarde y se vote.

Señor Vaccaro *prefiere hacer las cosas de manera proactiva, ésta Comisión puede solicitar consulta pública*

Señor San Martín *indica que se puede hacer consulta pública, lo que no vendría al caso, pero si el Concejo lo solicita se puede realizar. Para él lo expresado por la empresa está muy claro.*

Señor López *consulta que pasa si otras empresas solicitan lo mismo.*

Señor Alcalde, *da a conocer que con Movistar se utilizará una antena ya instalada, y que este no será un lugar de arrendamiento.*

Señor Diego Suarez *indica que se trata de hacer una alianza, un convenio con el municipio.*

Señor López *votará en contra ya que se puede instalar en cualquier otro edificio.*

Señor Vaccaro, *solicita a representantes de Movistar hacer llegar a cada uno de los Concejales el Power Point presentado en la Comisión.*

Finaliza la reunión a las 11:30 horas

JORGE VACCARO COLLAO
Presidente Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

NADIA KAIK GORAYEB
Integrante Comisión

CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ
Integrante Comisión

JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Integrante Comisión

JOSEPH CAREAGA PALMA
Integrante Comisión

La Concejala **SRA. KAIK** señala que hay cosas relevantes tratadas en la Comisión y que no han quedado en el Acta, expresó que la antenna se traslade al Edificio Consistorial será beneficioso para el tema turístico y que gracias a la presentación que Movistar hizo en la comisión, se pudo entender que el traslado a este lugar se propone por ser el más adecuado para las ondas transmisoras, dijo también que le hubiese gustado que se consultara la opinión de los funcionarios porque muchos defienden la postura de no instalar la antenna en el municipio, no que se hiciera una consulta ciudadana a los vecinos como se da a entender en el acta.

El Concejal **SR. CORONADO** sostiene que toda la comuna de Chillán está pendiente de la situación del traslado de la antenna, principalmente porque empaña la imagen de la Catedral. Es partidario también que los funcionarios den su opinión antes de tomar la determinación de su traslado.

El Concejal **SR. VACCARO** señala que no hay otra alternativa técnica, Movistar ha dado a conocer los antecedentes quienes han demostrado que una antenna de estas características no genera problemas de ninguna naturaleza como lo ha confirmado la Organización Mundial de la Salud, estima que cada Concejal debería buscar la debida información antes de decidir; hoy día no están dadas las condiciones para llevarlo a votación.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita a la Dirección Jurídica trabajar en la Ordenanza de regulación de antenas de telefonía. Vecinos de la población El Roble acaban de presentar un Recurso de Protección por la instalación de una antenna, no hay respeto por la ciudadanía. Anuncia que entregará a los Señores Concejales informes médicos que demuestran los efectos nocivos que está produciendo la irradiación de las antenas de telefonía, sus efectos se producen a largo plazo pero hay que prevenir desde ya.

Consulta ¿porqué la empresa no eligió otro lugar de los alrededores?.

Recuerda que la Concejala Sra. Kaik planteó realizar una consulta a los funcionarios municipales y cree que no es procedente porque el tema se puede dilatar en el tiempo y hay que tomar una decisión, no le ve sentido prolongarla.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** señala que el rol fundamental del turismo es atraer, la Catedral tiene un tremendo valor histórico y humano que hay que mantener para lucir todo su esplendor. En relación a trasladar la antenna al patio interior del municipio cree que se contradice con la postura que se ha mantenido de defender a la

población para que no se instalen este tipo de antenas en la comuna.

La Concejala **SRA. KAIK** indica que en la Comisión se dejó en claro porque debía ser este edificio y no otro; se hicieron estudios en otros lugares y el único que da la cobertura es el municipio.

Con respecto al eventual peligro que se comenta, señala que donde hoy día está instalado no genera peligro alguno para las personas que están dentro del edificio.

El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que las personas representantes de la empresa vienen convencidos de que hay que crear conciencia entre los Concejales, ellos sabían que la mayoría no está de acuerdo en aprobar el traslado, ellos tienen razón. Señala al Sr. Alcalde que se debe tomar la decisión y llamar a votación.

El Concejal **SR. MARCENARO** consulta ¿cuál es el motivo para no someterlo a votación?, el Sr. Alcalde entregó su propuesta en la mañana y llegó el momento de votar. Entiende que el Sr. Alcalde es quien administra la Municipalidad y debe proceder a tomar la decisión ahora.

La Concejala **SRA. KAIK** señala que la empresa se comprometió a dar una charla a los funcionarios municipales.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** indica que la antena está respaldada por ley, nuestro interés es buscar la mejor alternativa, la empresa ya accedió a bajar la altura de la antena y retirar las parábolas, reconoce que la empresa ha tenido la mejor voluntad para solucionar el problema.

El Concejal **SR. CORONADO** indica que es la comunidad la que ha reclamado por años, por consiguiente es a quien corresponde pronunciarse.

El Concejal **SR. MARCENARO** consulta al Sr. Zarzar (Presidente) ¿lo va a someter a votación?.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde: Hoy día no.

COMISIÓN TURISMO.

Se deja constancia del Acta de fecha 29.02.2016, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:30 horas., del **lunes 29 de febrero de 2016**, se reunió la **Comisión Turismo** del H. Concejo Municipal presidida por la Concejal Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores (a): Victor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Carlos Hernández Muñoz, Jorge Vaccaro Collao, Jorge Marcenaro Villalta y Edison Coronado Moreno,

Asisten especialmente invitados don Ricardo Vallejos Palacios, Administrador Municipal; señora Susana Baeza Lagos, Directora Administración y Finanzas, señora Jeanette Oehrens Sánchez Encargada Oficina de Turismo Municipal.

Se analizan los siguientes temas:

Fiesta de la Vendimia

Señora Kaik, comienza la Comisión presentando a señora Jeanette Oehrens Sánchez, nueva Directora de Oficina de Turismo, explica que señora Oehrens dará a conocer la próxima Fiesta de la Vendimia; solicita dejar esta tarde en sus casilleros a los Concejales, el programa tentativo de la Vendimia. Además solicita entregar a cada Concejal 50 invitaciones con derecho a asiento para la noche del show. Concejala da a conocer que está gestionando traer graderías para la comodidad de la Comunidad la noche del show.

Señora Oehrens da a conocer el programa.

Señora Kaik toma la palabra y entrega un esbozo de lo que significa la Fiesta de la Vendimia 2016 y la importancia de sus artesanos.

Señor Sepúlveda dice que ellos como Concejales deberían haber participado en la preparación del Programa, como entes fiscalizadores.

Señora Kaik Indica que en esta Vendimia todos deben tener participación como Concejales.

Señor Hernández indica que pidió al señor Alcalde que señora Oehrens realizará un diagnóstico de la Oficina de Turismo Municipal para así poder aportar y fiscalizar. Pide indicadores de la Vendimia, cantidad de artesanos participantes, visitas registradas, ventas realizadas indicadores de resultado. Nunca ha habido un indicador,

qué pasa con la reina durante el año, precisa diagnóstico para trabajarlo.

Señor López también lamenta que no se hubiese realizado un diagnóstico de turismo, él quiere escuchar la opinión de la Directora. Es importante reactivar a los artesanos de Quinchamalí.

Señora Kaik indica que se podría realizar otra Comisión para que señora Oehrens presente un diagnóstico.

Señora Oehrens indica que señor Vasco Sepúlveda le envía las actas de los Concejos, con lo que ella se encuentra informada en relación a los Concejos.

Además dice que el programa de la Vendimia puede ser absolutamente modificado.

Señor Hernández consulta si ha tratado el tema de Las Termas y el tema de las alertas por alertas amarillas existentes.

Señora Kaik, pide se realice una Comisión especial para ver el tema de Las Termas.

Señor Vaccaro da a conocer que el cultivo de uvas ha crecido y que la Empresa privada debe participar con presupuesto económico.

Señor Sepúlveda pregunta para que se elija la reina, propone que ella también debería participar de la organización de la Vendimia. En la próxima Comisión solicita a señora Oehrens presente la visualización del comercio en el turismo.

Turismo Municipal debe proyectarse, plantear desafíos.

Quiere saber en qué ítem se están distribuyendo los dineros de la Vendimia.

Señora Kaik solicita a señora Oehrens para la primera semana de abril exponer cómo ve el comercio, la hotelería, cuantos turistas han llegado, como nos ven como ciudad. Trabajar las fortalezas y debilidades de la ciudad.

Señora Baeza da a conocer la Modificación Presupuestaria, indicando que se presentará en el Concejo.

Señora Kaik solicita hacer llegar la modificación a los Concejales.

Señor Hernández propone que el Director de Control haga la propuesta con toda la información requerida, de esta manera con un buen informe del Contralor podría votar en el Concejo.

Señor Marcenaro da a conocer que legalmente no se puede votar hoy la Modificación Presupuestaria, ya que no hay información entregada.

Señor Vallejos indica que debido al receso del Concejo, no se pudieron citar a los Concejales antes.

Señora Kaik da a conocer que el Contralor entregará su informe en la tarde o deberá hacerse una nueva Comisión de Turismo.

Finaliza la reunión a las 12:30 horas

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

NADIA KAIK GORAYEB
Presidente Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ
Integrante Comisión

JORGE VACCARO COLLAO
Integrante Comisión

JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Integrante Comisión

*La Concejala **SRA. KAIK**, Presidenta de la Comisión señala que el Acta de la Comisión omitió su petición a los Concejales para apoyar la Fiesta de la Vendimia. Agrega que para estos efectos es necesario aprobar una modificación presupuestaria que será sometida al Concejo para su aprobación en la próxima sesión ordinaria.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** indica que el programa para la Fiesta de la Vendimia contempla un gasto de M\$ 53.000, entiende que son recursos extras porque el presupuesto municipal contempla recursos para estos efectos.*

*La Concejala **SRA. KAIK** indica que el año pasado se gastaron sobre M\$ 35.000, como cada año el gasto va en aumento se considera una cifra mayor.*

*El Concejal **SR. MARCENARO** señala que le llama la atención el despilfarro, se contemplan M\$ 15.000, para contratar a dos cantantes por dos días, es una exageración. Esperaría que en lugar de aumentar el presupuesto se presentara un ajuste presupuestario, en consideración a la miseria que se destina para gastos sociales, esto es inaceptable.*

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** le gustaría conocer el informe del Contralor sobre este aumento de presupuesto para el Festival de la Vendimia. Considera exagerado el gasto contemplado; si aceptáramos esto deberíamos irnos todos para la casa, esto es inaceptable y demuestra que las cosas no se están haciendo bien y no va a prestarse para participar de esta situación.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

Acuerdo para incorporar al listado de Organizaciones Comunitarias territoriales con derecho de participar en la elección del COSOC a las siguientes instituciones: (Artículo 13, Reglamento del COSOC).

1.- Corporación de Adelanto y Desarrollo de Ñuble, estamento Asociaciones.

2.- Centro General de Padres Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado, estamento Centro de Padres.

3.- Club de Tiro Cornelio Saavedra, en el estamento Clubes Deportivos.

Queda para acuerdo.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao. Tema: Fundación Kolping.

Con la autorización de la Sala se incorporan a la mesa de trabajo, don Sergio Suazo, Director del Área Social, don Sergio Albornoz, Coordinador del Kolping juvenil Chillán y la Sra. Sofía Castellano, coordinadora Técnica Corporación Juvenil.

¿Qué es KOJ CHILLAN?

Somos un movimiento juvenil, integrado por voluntarios (de diferentes edades). Participamos en jornadas, encuentros, campamentos, peregrinaciones y talleres. Damos realce al quehacer social apadrinando a niños, abuelitos, enfermos y todas las personas que necesiten de nuestra ayuda.

Nuestras actividades benefician nuestro crecimiento y desarrollo tanto en lo personal como lo comunitario.

Nuestros Pilares

- > RELIGION
- > FAMILIA
- > TRABAJO
- > RECREACIÓN
- > SOCIEDAD Y POLÍTICA

¿Qué nos mueve?

Nos mueve el deseo de aportar en forma voluntaria, con alegría, trabajo y especialización para aportar un granito de arena para ayudar a quienes más lo necesitan, el trabajo ha sido principalmente con niños y abuelitos que viven en el abandono.

- Kolping Juvenil Chillan se ha iniciado en nuestra ciudad de Chillan el 24 de Noviembre de 2013, Denominado como la "Familia Color y Esperanza" lo que ha significado un trabajo netamente en equipo.
- Somos un grupo que se encuentra bajo los aleros de nuestro Beato Adolfo Kolping, un Sacerdote de procedencia Alemán, la cual nos ha dejado como legado de poder servir a la comunidad

- El grupo se fue fortaleciendo mediante sus experiencias en terreno y así mismo mediante los Entrenamientos por parte de la Corporación Juvenil Kolping Chile que ha realizado en su sede Central de Villarrica, logrando captar a sus líderes a nivel nacional para prepararlos y así mismo poder hacer replicas y retribuir lo aprendido en nuestra familia local lo cual también nos aportaban recursos para trabajar.

- También hemos buscado nuestra supervivencia mediante nuestros propios voluntarios, la cual nos hemos presentado antes las empresas locales buscando, Difusión, recursos, aportes y también el apoyo de pequeños y grandes empresarios. Lo que nos permite entregar un mejor servicio a todos.

- Nuestros Agradecimientos a todos los que nos respaldan día a día.

- Kolping Juvenil Chillán, se constituye el 08 de Agosto de 2014 con su Personalidad Jurídica cuya razón social es: **AGRUPACION DE AMIGOS COLOR Y ESPERANZA** lo cual se conformo con 21 Voluntarios y así postular a diferentes proyectos tanto Locales, Regionales y Nacionales que van en beneficio directo de la comunidad.

- Como Kolping Juvenil Chillán y Mediante su Identidad Jurídica ORGANIZACIÓN DE AMIGOS COLOR Y ESPERANZA queremos con el apoyo de todos seguir logrando abrir infinitas puertas que den un mejor realce a un grupo de jóvenes, personas que muchas veces de manera anónima también nos aportan, colaboran y nos acompañan.
- Por otro lado tenemos algunos Convenios que se han generado con diferentes Instituciones para un buen desarrollo y tener un apoyo mutuo entre instituciones y lograr confianzas de un trabajo absoluto.

- El contar con nuestra personalidad jurídica, nos ha permitido postular a los siguientes fondos:
- Subvención Municipal 2016. Por un monto de \$1.398.000.
- F.N.D.R. 2016. Por un Monto de \$3.245.000
- INJUV 2016. Por un Monto de \$1.945.000.

- En resumen y ya terminando esta presentación, queremos mostrarles a ustedes el trabajo que la agrupación ha desarrollado por medio de diferentes actividades.

OBJETIVO DE NUESTRA VISITA:

Lograr contar con un terreno, entregado en comodato por la Municipalidad, para levantar una "Casa Kolping", donde jóvenes de la ciudad tengan un espacio y hagan suyo el programa de promoción social de Kolping en la ciudad de Chillán.

Muchas gracias.

Habiéndose cumplido la hora de término reglamentaria, se acuerda una prórroga de 60 minutos.

*El Concejal **SR. SEPULVEDA** señala que junto al Concejal Sr. Vaccaro han participado en algunas actividades de la Corporación Kolping, como Alcalde Protocolar asistió a la ceremonia de término de la capacitación a 87 jóvenes.*

Sugiere a sus dirigentes que visualicen algún espacio para solicitarlo al municipio en comodato para el desarrollo de sus actividades en la formación de jóvenes, con ello se haría un gasto de justicia a la Corporación que desarrolla una gran labor social.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación de la Corporación Kolping.*

Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

Tema: Desarrollo Inmobiliario de Chillán.

*El Concejal **SR. MARCENARO** se refiere al tremendo boom inmobiliario que tiene Chillán que tiene su contraparte en los problemas negativos que ello trae consigo.*

En el año 2014 pidió el congelamiento de Permisos de Edificación en el sector Las Mariposas. Hay tres puntos críticos que son: el acceso al Parque Lantaño, camino Las Mariposas y Vicente Méndez.

Señala que con el Sr. Zarzar tienen una diferencia abismante en lo que tiene que ser un Alcalde; principalmente un Alcalde debe tener un tremendo liderazgo. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que la administración de una ciudad reside en la Municipalidad constituida por el Alcalde y el Concejo.

Le asegura que en la próxima elección no saca el 5% de los votos del sector Lantaño, según conversaciones que ha tenido con los vecinos.

Durante los años 2015 y 2016 se han otorgado permisos de edificación para 40 edificios de 5 pisos cada uno, otro permiso por 458 casas, sólo en el Parque Lantaño donde el único acceso es por Av. Ecuador.

Solicita al Sr. Zarzar que asuma el liderazgo y congele los permisos de edificación en el Parque Lantaño y Las Mariposas, aunque el plano regulador lo permita, si no se cumplen ciertos requisitos se deben congelar los permisos.

Señala que el Alcalde y el Concejo son los responsables del desarrollo de la ciudad, pero ese desarrollo debe ser armónico, urbanístico; estamos construyendo barrios invisibles, no se puede seguir dando permisos de edificación.

A nombre de todos los habitantes que habita en Parque Lantaño y camino a Las Mariposas le solicita que congele los permisos y no se otorgue ni uno más.

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que dirigentes de los microbuseros reclaman por acuerdos no cumplidos comprometidos por la Jefe de Gabinete, fundamentalmente el paradero del Terminal María Teresa, trasladar el disco PARE de Brasil con Constitución hacia el oro costado de Constitución donde transitan los vehículos hacia el Oriente.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

*El Concejal **SR. MARCENARO** informa que hizo una visita a los corralones municipales, donde se ha hecho un buen trabajo, se recuperó la casa donde vivía el ex. Director de Aseo, se ha recuperado un galpón para usarlo como bodega y que estaba abandonado, el personal está trabajando en mejores condiciones. Felicita al Director de Aseo y Ornato porque está haciendo un buen trabajo aunque hay mucho que recuperar.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El Concejal **SR. VACCARO** comenta su visita al Parque Arauco en Santiago destinado al paseo de mascotas donde hay letreros indicando a los vecinos como recoger las basuras; es un buen ejemplo para mantener las plazas limpias.*

Señala que en Netflix circula la película Alerta que dice relación con lo mal que lo estamos haciendo los chilenos para prevenir la obesidad desde los colegios, invita a los Señores Concejales a considera este aspecto.

Se refiere a la congestión vehicular, algunos puntos no son gestionados inteligentemente, por ejemplo, en la bajada del paso sobre nivel se le producen tiempos de espera importantes, en circunstancia que hay poca circulación de vehículos por calle Brasil.

Señala que hace dos años propuso el tema del reciclaje de basura, estima importante retomar el estudio.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Edison Coronado Moreno.

*El Concejal **SR. CORONADO** señala su preocupación por la poca difusión de los permisos de circulación, cree necesario agilizar la información porque es una buena fuente de recursos.*

Agradece al Sr. Administrador Municipal por su rápida gestión para erradicar los gitanos del sector Ultraestación.

Agradece la información del Sr. Administrador Municipal sobre las reparaciones de la sede del Club Avance, tema que venía planteando por más de un año.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

*La Concejala **SRA. KAIK** propone trabajar sobre la idea del uso de las bolsas ecológicas para mejorar el medio ambiente, sugiere elaborar una Ordenanza.*

Insiste en el tema de los semáforos apagados, ha observado varios lugares en esta situación, lo mismo está ocurriendo con las luminarias LED, especialmente en el ingreso norte de Chillán.

Hace un tiempo, la Directiva de la Junta de Vecinos Los Volcanes 1, expusieron sus problemas para la instalación de bancos y construcción de su sede, hasta el día de hoy no ha habido ninguna acción de parte del municipio, solicita la visita de Inspectores.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

*El Concejal **SR. CAREAGA** acusa recibo de una solicitud del Club Deportivo San Luis donde piden el arreglo de la cancha Los Volcanes.*

En relación a los permisos de circulación, ha observado que la publicidad es poco atractiva, poco original, solo informa, no invita a la acción. Solicita a la Dirección del Tránsito replantear el tema.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** consulta si hay algún estudio que indique cuantos contribuyentes prefieren sacar sus permisos de circulación en otras comunas.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** se refiere al uso indiscriminado de las bolsas de supermercados, sugiere elaborar una Ordenanza que prohíbe o restrinja su uso por el daño ecológico que causan.*

La Concejala **SRA. KAIK** indica que Pucón es la primera Municipalidad de Chile que prohibió el uso de bolsas plásticas, su Alcalde, Sr. Carlos Barra, ha accedido a proporcionarle su Ordenanza.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** se refiere al mal estado del bandejón para locomoción colectiva de Av. La Castilla, solicita proceder a su reparación.

Solicita retirar montones de tierra ubicados en Av. Collín en los bandejones que son usados para practicar deportes.

Consulta ¿qué pasa con el camión que se adquirió para la mantención de las luminarias LED?, no se ve su acción.

El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que el camión está operativo.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** agradece al Sr. Administrador Municipal y a su equipo de trabajo por el mantenimiento de las plazas vivas de distintos sectores.

Consulta ¿quién está a cargo de Secpla?.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que don Alvaro Mardones, regresa mañana martes.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** en materia de medio ambiente referido a las bolsas plásticas, informa que tiene la Ordenanza de Concepción para su estudio.

Señala que vecinos del sector Los Barriales solicitan recolectores de basura, ruega acceder a lo solicitado.

Informa que la Directiva del Conjunto Habitacional San Cristóbal, del sector Parque Lantaño solicitan una sede para realizar sus actividades.

Consulta cuando se inician las clases y cuando se inaugurará el año escolar.

El **SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN** informa que la inauguración provincial será el 7 de Marzo en el Liceo Bicentenario Marta Brunet.

EL Concejal **SR. HERNÁNDEZ** en relación a la exposición del Concejal Sr. Marcenaro, señala que comparte su preocupación, cree que es conveniente congelar los permisos de edificación en el sector Parque Lantaño porque el municipio y el Concejo son responsables del desarrollo arquitectónico de la ciudad.

Se acuerda una nueva prórroga de 30 minutos.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe, el Ord. N° 100/343/2016, que solicita acuerdo para aprobar comodato a la Junta de Vecinos Robinson Ramírez.

ACUERDO N° 2.405/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe, el Ord. N° 100/343/2016, que solicita acuerdo para aprobar comodato a la Junta de Vecinos Robinson Ramírez.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/351/2016, que solicita acuerdos para adjudicar licitaciones públicas N° 2471 – 19 – LP 16 y N° 2471.36-LE16 del Departamento de Educación.

ACUERDO N° 2.406/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar adjudicar la Licitación Pública N° 2471-19-LP16 del Departamento de Educación, para ejecución de la obra Construcción Radier Multicancha y Reposición de Cerámicas, Escuela Paul Harris al oferente Constructora COSME Rodrigo Figueroa Morales E.I.R.L. Rut. 76.148.766-3, por valor de \$ 21.151.913 (veintiún millones ciento cincuenta y un mil novecientos trece pesos) más IVA.

ACUERDO N° 2.407/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar adjudicar la Licitación Pública N° 2471-36-LE16, del Departamento de Educación, para la Contratación de Buses de Acercamiento para alumnos de los Liceos Bicentenario Marta Brunet, Narciso Tondreau y Martín Ruíz de Gamboa al oferente Boris Andrés Gutiérrez Fernández, Rut. 5.824.724-3, con un valor de recorrido diario ida y vuelta de \$ 96.000, (noventa y seis mil pesos) para el sector Santa Cruz de Cuca y de \$ 91.000 (noventa y un mil pesos) para el sector Confluencia, impuestos incluidos.

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe, el Ord. N° 100/429/2016, que solicita acuerdo para aprobar comodato a la Junta de Vecinos Brisas del Bicentenario.

ACUERDO N° 2.408/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe, el Ord. N° 100/429/2016, que solicita acuerdo para aprobar comodato a la Junta de Vecinos Brisas del Bicentenario.*

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe, el Ord. N° 100/430/2016, que solicita acuerdo para aprobar comodato a la Iglesia Discípulos de Cristo.

ACUERDO N° 2.409/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe, el Ord. N° 100/430/2016, que solicita acuerdo para aprobar comodato a la Iglesia Discípulos de Cristo.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/433/2016 del 29.02.2016, que solicita acuerdo para aprobar nombre del Conjunto Habitacional, calles y pasajes del Loteo Bosques del Arrayán.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, Hernández, Marcenaro, Careaga y Vaccaro. Total siete votos.

Rechazan los Señores López y Coronado. Total dos votos.

ACUERDO N° 2.410/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y dos de rechazo, aprobar los nombres que se indican del Loteo Bosques del Arrayán.*

NOMBRES PROPUESTOS:

CONJUNTO HABITACIONAL : BOSQUES DEL ARRAYÁN

***TODOS LOS NOMBRES DE CALLES Y PASAJES CORRESPONDEN A PARQUES NACIONALES DE CHILE.**

CALLES :

- Calle 01 : Parque N. Alerce Andino.
- Calle 02 : Parque N. Alerce Costero.
- Calle 03 : Parque N. Rapa Nui.
- Calle 04 : Parque N. Pan de Azúcar.
- Calle 05 : Parque N. Fray Jorge.
- Calle 06 : Parque N. Radal Siete Tazas.
- Calle 07 : Parque N. Laguna del Laja.
- Calle 08 : Parque N. Cabo de Hornos.

PASAJES :

- Pasaje n- l y n- m : Parque N. Isla Magdalena.

<i>Pasaje l-m</i>	: Parque N. Concorvado.
<i>Pasaje j-k</i>	: Parque N. Isla Guamblin.
<i>Pasaje i-g y i-h</i>	: Parque N. La Campana.
<i>Pasaje g-h</i>	: Parque N. Alberto de Agostini.
<i>Pasaje e-f</i>	: Parque N. Laguna San Rafael.
<i>Pasaje d-e y d-f</i>	: Parque N. Llanos de Challe.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/434/2016 del 29.02.2016, que solicita acuerdo para aprobar nombres del Conjunto Habitacional, calles y pasajes del Loteo Barrio Las Delicias.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, Hernández, Marcenaro, Careaga y Vaccaro. Total siete votos.

Rechazan los Señores López y Coronado. Total dos votos.

ACUERDO N° 2.411/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y dos de rechazo, aprobar los nombres que se indican del Loteo Barrio Las Delicias.*

NOMBRES PROPUESTOS:

CONJUNTO HABITACIONAL : BARRIO LAS DELICIAS

CALLES :

<i>Calle Nueva 4</i>	: Avenida Las Torres.
<i>Calle Nueva 5</i>	: Avenida Las Torres.
<i>Calle Nueva 6</i>	: El Almendral.
<i>Calle Caletera</i>	: El Olivar.

PASAJES :

<i>Pasaje 7</i>	: El Naranjal.
-----------------	----------------

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe, el Ord. N° 100/435/2016, que solicita acuerdo para aprobar la construcción de equipamiento vecinal de Villa Paseo de Aragón, en área verde ubicada en calle Aragón de la Villa Paseo de Aragón de Chillán.

ACUERDO N° 2.412/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Desarrollo Comunitario para su informe, el Ord. N° 100/435/2016, que solicita acuerdo para aprobar la construcción de equipamiento vecinal de Villa Paseo de Aragón, en área verde ubicada en calle Aragón de la Villa Paseo de Aragón de Chillán.*

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/436/2016 que solicita acuerdo para

efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 2.413/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/436/2016 que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/437/2016, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria del Presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 2.414/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, como sigue:*

PRE-CENSO 2016

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
05.03	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	13.748
		M\$13.748

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	98
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.700
22.05	SERVICIOS BASICOS	200
22.08	SERVICIOS GENERALES	6.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	800
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	250
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	4.700
		M\$13.748

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 438 del 29.02.2016, que solicita acuerdo para aprobar una propuesta de lugares para realizar propaganda electoral.

ACUERDO N° 2.415/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 438 del 29.02.2016, que solicita acuerdo para aprobar una propuesta de lugares para realizar propaganda electoral.*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Mercado para su informe, la reconsideración de la Sra. Marta Elena Sobarzo Sanhueza por traspaso del local N° 71, del Mercado Interior.

ACUERDO N° 2.416/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Mercado para su informe, la solicitud de reconsideración de la Sra. Marta Elena Sobarzo Sanhueva por traspaso del local N° 71, del Mercado Interior, rechazado por Decreto Municipal N° 7634 de fecha 04 de noviembre de 2015.

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Alcoholes, en Acta N° 100 de fecha 29 de Febrero de 2016.

1.- ORD. N° 100/ 280 /2016, del 10.02.2016.-

MINIMARKET Y BOTILLERIA ABRAHAM ENRIQUE BURCHARD GUTIERREZ: Solicita **Traslado** y creación de Microempresa Familiar, **Patente Rol 400018 Depósito de Bebidas Alcoholes**, desde Toconao N° 456, Ampliación Sarita Gajardo, a Los Canelos N° 127, Villa Los Aromos, respuesta favorable de Presidente de JJVV N° 9-R “Malloa”. Sr. Adolfo Sagredo Rodríguez., **FONO 996592577**
La Comisión sugiere aprobar.

ACUERDO N° 2.417/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente y creación de Microempresa Familiar.

Traslado de patente rol 400018 y Creación de Microempresa Familiar.

Tipo de patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Contribuyente: Minimarket y Botillería Abraham Enrique Burchard Gutiérrez.

Rut. 76.563.916-6

Dirección: Los Canelos N° 127, Villa Los Aromos.

Dirección anterior: Toconao N° 456, Ampliación Sarita Gajardo.

2.- ORD. N° 100/ 281 /2016, del 08.02.2016.-

XENIA ESTEFANIA FLORES TAPIA: Solicita **Patente** y creación de Microempresa Familiar **Restaurante Diurno y Nocturno**, ubicado en Gamero N° 249, respuesta desfavorable de Presidenta de JJVV N° 1 “Comandante San Martín”.

La Comisión retira la presentación y vuelve a comisión.

3.- ORD. N° 100 / 296 /2016, del 11.02.2016.-

Solicita **Renovar 1** patente, periodo 2015-2016, con Directorio JJVV Vencido, y sin partes cursados.

La Comisión sugiere aprobar.

ACUERDO N° 2.418/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la renovación período 2015 - 2016, de la patente que se indica.

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	402029	76344797-9	SOC. CUPCAKE HOUSE LTDA.	AV. FRANCIA 242 (F/112061)	RESTAURANTE DIURNO.

4.- ORD. N° 100 / 323 / 2016, del 16.02.2016.-

JONATHAN ALFREDO ARIAS BRAVO : Solicita **Traslado** de Patente, **Rol 400704 Depósito de Bebidas Alcohólicas**, desde Freire N°380, Población Santa Elvira a Avenida Collín N°731. Respuesta favorable de la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 3 Central.

Sra. María Montecinos Henríquez , **FONO : 93152968.**
La Comisión sugiere aprobar.

ACUERDO N° 2.419/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente:

Patente Rol: 400704

Tipo de patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Contribuyente: Jonathan Alfredo Arias Bravo.
Rut. 17.835.923-1

Dirección: Av. Collín N° 731

Dirección anterior: Freire N° 380, población Santa Elvira.

5.- ORD. N° 100 / 329 / 2016.-

ELIAS EDUARDO VILDOSOLA MOLINA : Solicita Traslado de Patente **Rol 400035, Depósito de Bebidas Alcohólicas,** desde República N°39, Población Santa Elvira a República N°661 Población Santa Elvira. Respuesta Sin Opinión de la Presidenta de la Junta de Vecinos Santa Elvira.

Sra. Joseline Polanco Guerrero, **FONO : 984204837**

La Comisión solicita aclaración, realizarán visita al local.

ACUERDO N° 2.420/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente y creación de Microempresa Familiar.

Traslado de Patente Rol 400035 y Creación de Microempresa Familiar.

Tipo de patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Contribuyente: Elías Eduardo Vildósola Molina.

Rut. 12.005.324-8

Dirección: República N° 661, población Santa Elvira.

Dirección anterior: República N° 39, población Santa Elvira.

Se pone en votación para acuerdo la incorporación al listado de Organizaciones Comunitarias Territoriales con derecho a participar en la elección del COSOC a las siguientes instituciones.

1.- Corporación de Adelanto y Desarrollo de Ñuble. (Estamento Asociaciones).

2.- Centro de Padres y Apoderados del Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado. (Estamento Centros de Padres).

3.- Club de Tiro Cornelio Saavedra Rodríguez. (Estamento Clubes Deportivos).

ACUERDO N° 2.421/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, incorporar al listado de Organizaciones Comunitarias Territoriales con derecho a participar en la elección del COSOC a la siguiente institución:

Corporación de Adelanto y Desarrollo de Ñuble. (Estamento Asociaciones).

ACUERDO N° 2.422/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, incorporar al listado de Organizaciones Comunitarias Territoriales con derecho a participar en la elección del COSOC a la siguiente institución:*

Centro de Padres y Apoderados del Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado de Chillán (Estamento Centro de Padres).

ACUERDO N° 2.423/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, incorporar al listado de Organizaciones Comunitarias Territoriales con derecho a participar en la elección del COSOC a la siguiente institución:*

Club de Tiro Cornelio Saavedra Rodríguez (Estamento Clubes Deportivos).

Se levanta la sesión a las 21.45 horas.

